Samyr Jeran Ochoa Pito

Dirección: Carrera 2C #21-43 – Guacamayas, 2º Sector
Edad: 28 años

PERFIL PROFESIONAL

Músico tradicional con experiencia en interpretación de flautas y manejo de instrumentos de chirimía. Recorrido artístico dentro de agrupaciones de música tradicional y andina, con una vivencia sonora que fortalece mi enfoque pedagógico y cultural.
He desarrollado procesos formativos con población infantil y juvenil en espacios comunitarios y educativos, integrando música, tradición y memoria sonora de los pueblos. Capacidad para diseñar talleres musicales con enfoque intercultural y para transmitir repertorio indígena, andino y de chirimía.

EXPERIENCIA CERTIFICADA

1. Secretaría de Educación – Bogotá D.C.
Apoyo pedagógico en instituciones educativas oficiales
2022 – 2023 – 2024 (tres contratos consecutivos)

- Desarrollo de actividades pedagógicas con niños y niñas.
- Transcripción de textos en alimentación saludable y actividad física con enfoque indígena para una publicación de la Secretaría de Educación.
- Enseñanza mediante procesos de música tradicional, danza y saberes propios a estudiantes de colegios del Distrito.

EXPERIENCIA ARTÍSTICA COMPLEMENTARIA

- Participación en diversos grupos musicales de música tradicional y andina.
- Intérprete de flautas tradicionales y repertorios comunitarios.
- Actualmente estudiante en formación de **Quena** en la Escuela **Raíces**.

HABILIDADES

✔ Flautero y ejecutante de música tradicional
✔ Manejo de instrumentos de chirimía
✔ Fabricación de flautas en PVC
✔ Creación y orientación de talleres artísticos
✔ Enfoque pedagógico e intercultural
✔ Trabajo con comunidades, infancia y juventud

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista SAMYR JERAN OCHOA PITO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1030676531, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.3451099 - 27-01-2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo en el desarrollo de contenidos relacionados con la alimentación y la actividad física propias de grupos étnicos, de acuerdo con la propuesta pedagógica y didáctica “Prácticas saludables de nuestras culturas" de la Estrategia de Promoción del Bienestar Estudiantil.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1) Apoyar la planeación de los temas a abordar en torno a manifestaciones, tradiciones, legados culturales y saberes ancestrales en alimentación saludable y prácticas de actividad física (danzas, ejercicios físicos, juegos, rondas, deportes) propias de la cultura. 2) Recabar la información para cada tema planeado en alimentación saludable y prácticas de actividad física, de acuerdo con la estructura didáctica propuesta para la estrategia “Prácticas saludables de nuestras culturas". 3) Ajustar los contenidos de cada tema del plan de trabajo de la estrategia “Prácticas saludables de nuestras culturas"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	, de acuerdo con las necesidades de la propuesta didáctica. 4) Acompañar y apoyar las reuniones de avances en la propuesta “Prácticas saludables de nuestras culturas" que se tengan con los representantes del grupo étnico. 5) Participar de las reuniones, encuentros, jornadas y demás actividades de articulación con los demás grupos étnicos, que propicien el logro de la estrategia intercultural propuesta. 6) Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 25,824,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del

VALOR DEL CONTRATO:	
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de doce (12) meses, a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	28-01-2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($25,824,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	31-12-2022
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 06 días del mes de agosto de 2024.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista SAMYR JERAN OCHOA PITO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1030676531, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.4445461 - 20-01-2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de contenidos relacionados con la alimentación y la actividad física propias de grupos étnicos, de acuerdo con la propuesta pedagógica y didáctica “Prácticas saludables de nuestras culturas" de la Estrategia de Promoción del Bienestar Estudiantil
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Planear acciones para implementar temáticas en torno a manifestaciones, tradiciones, legados culturales y saberes ancestrales en alimentación saludable y prácticas de actividad física (danzas, ejercicios físicos, juegos, rondas, deportes) propias de la cultura.2. Suministrar información necesaria para enriquecer los saberes de alimentación saludable propia y las prácticas de actividad física, de acuerdo con la propuesta pedagógica y eventos planeados para la estrategia “Prácticas saludables de nuestras culturas".3. Implementar acciones planeadas en las instituciones

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	educativas focalizadas, de acuerdo con la propuesta pedagógica.4. Realizar informes o reportes acerca de la implementación de las acciones desarrolladas en las instituciones educativas focalizadas.5. Acompañar y apoyar las reuniones de avances y seguimiento que se tengan con los representantes del grupo étnico entorno a las acciones afirmativas. 6. Participar de las reuniones, encuentros, jornadas y demás actividades de articulación con los demás grupos étnicos, que propicien el logro de la estrategia intercultural propuesta.7. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19.8. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor o el apoyo a la supervisión, en el marco del objeto contractual.9. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de cualquier enfermedad infectocontagiosa.

VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 24,860,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de once (11) meses, a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	25-01-2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($24,860,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	24-12-2023
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de julio de 2024.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista SAMYR JERAN OCHOA PITO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1030676531, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.6254179 - 26-04-2024
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de contenidos relacionados con la alimentación y la actividad física propias de grupos étnicos, de acuerdo con la propuesta pedagógica y didáctica “Prácticas saludables de nuestras culturas" de la Estrategia de Promoción del Bienestar Estudiantil.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	: 1. Proponer y realizar acciones para implementar temáticas en torno a manifestaciones, tradiciones, legados culturales y saberes ancestrales en alimentación saludable y prácticas de actividad física (danzas, ejercicios físicos, juegos, rondas, deportes) propias de la cultura. 2. Suministrar información necesaria para enriquecer los saberes de alimentación saludable propia y las prácticas de actividad física, de acuerdo con la propuesta pedagógica y eventos planeados para la estrategia “Prácticas saludables de nuestras culturas". 3. Implementar acciones en las instituciones

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	educativas focalizadas, de acuerdo con la propuesta pedagógica definida por la Dirección de Bienestar Estudiantil. 4. Realizar informes o reportes acerca de la implementación de las acciones desarrolladas en las instituciones educativas focalizadas. 5. Acompañar y apoyar las reuniones de avances y seguimiento que se tengan con los representantes del grupo étnico en torno a las acciones afirmativas. 6. Participar en las reuniones, encuentros, jornadas y demás actividades de articulación con los demás grupos étnicos, que propicien el logro de la estrategia intercultural propuesta por la Dirección de Bienestar Estudiantil. 7. Apoyar desde el punto de vista técnico las respuestas a las solicitudes y/o peticiones presentadas por la comunidad educativa, contratistas, entes de vigilancia y control y ciudadanos en general, relacionadas con la entrega de complementos alimentarios a los estudiantes o cualquier otro tipo de requerimiento. 8. Entregar con destino al proceso de gestión documental, los documentos contractuales que haya adelantado, incluyendo actas de reunión, mesas técnicas y comités debidamente suscritas y demás documentos a los que haya lugar. Dejando claro que es responsable de que todos los documentos correspondientes deben reposar en la carpeta y el contratista es responsable de entregar la totalidad para la conservación documental correspondiente. 9. Dar cumplimiento a los protocolos establecidos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de cualquier enfermedad infectocontagiosa. 10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor o el apoyo a la supervisión, en el marco del objeto contractual
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 16,548,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de octubre de 2024.
FECHA DE INICIO:	29-04-2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($16,548,000.0 PESOS M/CTE)

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	31-10-2024
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de julio de 2024.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!